

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2733

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. René Gonzalo Orellana Halkyer, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 197/2016, de 18 de abril de 2016, presentado en fecha 19 de abril de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 23 de abril de 2016, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar de la ?Ceremonia de Firma del Acuerdo adoptado en Paris, Post ? COP21?, que se realizará en la sede de las Naciones Unidas, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.